



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO SECRETARIAL

(Artículo 110 y 446 del Código General del Proceso).

RADICADO/PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DIAS/CLASE DE TRASLADO
05001-31-10-012-2022-00230-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JANICE CAMILA VARGAS MACHADO, como representante legal de JADE CARDONA VARGAS	JAVIER ALEXANDER CARDONA LONDOÑO	06 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM	09 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM	3, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA